



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América  
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS  
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0390-20220000005, relativo al pedido de vacaciones de la Dra. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA, Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 000857-2021-R/UNMSM de fecha 29 de enero de 2021 se ratificó la Resolución de Decanato N.° 000589-2020-D-FLCH/UNMSM de fecha 20 de noviembre de 2020, que designa como Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a la DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA, con código N.° 056049, a partir del 17 de noviembre de 2020;

Que mediante Oficio N.° 000003-2022-VDA-D-FLCH/UNMSM de fecha 13 de enero de 2022, la Dra. Rosalía Quiroz Papa de García, Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita que se le otorgue su descanso físico vacacional del 7 al 21 de febrero de 2022;

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000033-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 17 de enero de 2022, se postergó el descanso físico vacacional correspondiente al período 2022 de los docentes con cargos directivos, entre ellos, el de la Vicedecana Académica, DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA;

Que de conformidad al numeral 88.10 Art, 88° de la Ley Universitaria N.° 30220, en concordancia con el Inc. k), Art. 165° del Estatuto de la UNMSM, los docentes tienen derecho a 60 días de vacaciones anuales y remuneradas, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

### RESUELVE:

- 1.° AUTORIZAR a la Dra. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA, Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su descanso físico vacacional del 7 al 21 de febrero de 2022.
- 2.° TRANSCRIBIR la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA  
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ  
DECANO

/mder.

